

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-01342 -00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: NELSON AUGUSTO PORRAS GARCÍA y NANCY YOLIMA GIL GÓMEZ
Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, el despacho dispone:

Oficiar a la entidad COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA – COMPARTA, a efectos de que informe a este despacho judicial el nombre o razón social, tipo y número de identificación de la persona natural o jurídica que actualmente, realiza los pagos a seguridad social del señor **NANCY YOLIMA GIL GÓMEZ** y en general suministren la información que sirva para su localización.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario